

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 202

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 29 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 9 de junio de 2014

SUMARIO: **Programa** Provincial de Investigación y Desarrollo Aplicado, realizado por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno de la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Castro, Villa, Tomas y Uñac.** (2.372-D.-2014.)

de Investigación y Desarrollo Aplicado (IDeA), realizado por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, del gobierno de la provincia de San Juan.

Sandra D. Castro. – Héctor D. Tomas. – José R. Uñac. – José A. Villa.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y de los señores diputados Villa, Tomas y Uñac, por el que declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Provincial de Investigación y Desarrollo Aplicado (IDeA) realizado por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, del gobierno de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 15 de mayo de 2014.

Martín R. Gill. – Graciela S. Villata. – Osvaldo E. Elorriaga. – Héctor M. Gutiérrez. – Cristina I. Ziebart. – Sandra D. Castro. – Laura Esper. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Mario R. Fiad. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Inés B. Lotto. – José L. Riccardo. – Oscar A. Romero. – Silvia C. Scotto. – Eduardo J. Seminara.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Provincial

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y de los señores diputados Villa, Tomas y Uñac, por el que declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Provincial de Investigación y Desarrollo Aplicado (IDeA) realizado por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, del gobierno de la provincia de San Juan.

Los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Argentina Innovadora 2020” surgen de la experiencia acumulada durante estos últimos años de gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, creado en el año 2007. Esa gran experiencia permitió concretar un relevamiento exhaustivo de las necesidades y capacidades del sistema científico argentino para construir una base desde la cual plantear un modelo de país donde la ciencia y la tecnología constituyan un motor del desarrollo económico y de inclusión social. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Martín R. Gill.

